



**PROCESO ORDINARIO LABORAL promovido por DERQUI
ANTONIO VIDAL VEGA contra FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Rad. 23-001-31-05-005-2016-00267-00.**

Montería, 07 de febrero de 2022

Nota Secretarial; Señor Juez, procedo a informar que se encuentra pendiente aprobar las costas ordenadas en primera instancia -. **Provea.**

LUCIA DEL C. RAMOS PAYARES
Secretaria.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA;
Siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

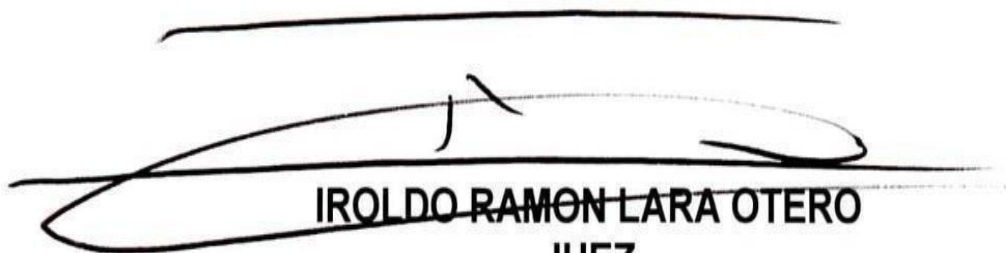
Vista la nota secretarial que precede, y en razón que es procedente aprobar las costas liquidadas por secretaría ordenadas en primera instancia a favor de la parte demandante y en contra de la demandada FONDO NACIONAL DEL AHORRO.-

Así se;

RESUELVE:

APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas ordenadas en primera instancia a favor de la parte demandante y en contra de la demandada FONDO NACIONAL DEL AHORRO.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



IROLD RAMON LARA OTERO
JUEZ

*Juzgado Quinto Laboral del Circuito Montería – Córdoba, Calle 24 No.13-80 Edificio Isla
Center Segundo Piso s-13 y 14 teléfono 7865500 E- MAIL
j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co*